



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 110014003052201900112800

A fin de continuar con el trámite del asunto y, comoquiera que el liquidador designado en auto anterior no realizó ninguna manifestación sobre la aceptación del cargo en el que fue nombrado, el despacho procede a su relevo y en su lugar nombra a **CAMILO ANDRES ALBARRAN MARTINEZ**, quien hace parte de la Lista de Auxiliares Clase C, de la Superintendencia de Sociedades. Comuníquese oportunamente lo aquí dispuesto al referido auxiliar al correo electrónico legal@siblatam.com, para que manifieste su aceptación del encargo efectuado.

Por lo demás, se agrega a las presentes diligencias las respuestas brindadas por los Juzgados 20 Civil Municipal de Cali, Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple - antes Tercero Civil Municipal de Soacha, Noveno Civil Municipal de Bucaramanga, Sesenta y Siete Civil Municipal de Bogotá, Sesenta y Nueve Civil Municipal de esta urbe, así como la respuesta brindada por TRANSUNIÓN (pág. 218-219).

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

SR.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8928f2e17bb7a0c97f7ef60d8cfc946179443b545816f96ec2c79a6f41d52387**

Documento generado en 01/03/2022 08:55:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>